

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0684-AD-85

Lima, 24 de DICIEMBRE de 1985

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución No. 0665-AD-85 se aprueba el proceso de Reestructuración Institucional, con los respectivos Cuadros normativos de gestión.

Que, del análisis efectuado se aprecia que existen plazas vacantes de Secretaria I y Auxiliar de Oficina I, las cuales deben ser cubiertas por personal idóneo.

Que, las Srtas. Rosilda Oreday Masías Quiñonez, y Mercedes Gutierrez O., y el Sr. Victor Ernesto Nuñez Capillo, han venido laborando con eficiencia en calidad de Contratados.

En armonía con el Artículo 223° del Decreto Legislativo No. 316° - "Del Presupuesto General de la República para 1985";

Contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, de la Oficina de Planificación y de la Oficina de Administración; y,

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a partir de la fecha al personal que a continuación se indica :

PLAZA No.	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	G-SG	HABER BASICO
017 18	SECRETARIA I	ROSILDA OREDAY MASIAS QUIÑO NEZ	I-5	515,000.
107	SECRETARIA I	MERCEDES GUTIERREZ ORDONEZ	I-5	515,000.
160	AUX.OFICINA I	VICTOR ERNESTO NUÑEZ CAPILLO	I-5	515,000.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo al Programa 101 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo E.E.P. 001 Dirección General de Administración - Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, Asignación Genérica 01.00 Remuneraciones, Asignaciones específicas correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DE/JAM



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD